Acta De Inicio Convenio Competitivo No. 003-CNVA-26

ACTA DE INICIO

CONVENIO COMPETITIVO:	003-CNVA-26
FECHA DEL CONVENIO:	01 DE ABRIL DEL 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE DE AJEDREZ MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUICISION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMAS JUEGOS FEDERADOS.
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ- ICDR CAQUETÁ**
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA/ ESAL:	**LIGA DE AJEDREZ DEL CAQUETÁ**
NIT:	NIT: 828001130-8
REPRESENTANTE LEGAL ESAL:	**SERGIO GOMEZ BARRERO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.117.501.501
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO COMPETITIVO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
PROCESO SECOP II:	004-CNVA-2026
SUPERVISOR:	**LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO.
APORTE DEL ICDR:	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE $68.777.563

Acta De Inicio Convenio Competitivo No. 003-CNVA-26

APÓRTE DE ESAL:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($7.641.951)
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($76.419.514)
PLAZO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El ICDR Caquetá entregará a la entidad sin ánimo de lucro, un aporte anticipado por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($20.633.269) M/CTE, equivalente al 30% del valor total de los aportes del ICDR, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. El 60%, se desembolsará parcialmente y de manera mensual, previa presentación de un informe parcial con sus soportes de ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades presentadas del convenio y certificación de cumplimiento parcial por parte del Supervisor, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. El último 10% del aporte del ICDR será desembolsado una vez presentado el informe final de las actividades ejecutadas y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor y quedará supeditado también a la suscripción del acta de liquidación.

PUBLICACIÓN:	**SI**	**(X)**	**NO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	**CHU-100076906**				
FECHA DE EXPEDICIÓN					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	01/04/2026				
PERIODO AMPARADO:	DESDE 01/04/2026 HASTA 31/12/2029				

Acta De Inicio Convenio Competitivo No. 003-CNVA-26

VALOR ASEGURADO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	$ 7.641.951			
PAGO ANTICIPADO:	$ 20.633.269			
PRESTACIONES SOCIALES:	$ 3.820.975			
CALIDAD DEL SERVICIO:	$ 7.641.951			
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	01/04/2026			
PUBLICACIÓN:	**SI**	**(X)**	**NO**	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL N°:	**CHU-100014380**			
FECHA DE EXPEDICIÓN				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	01/04/2026			
PERIODO AMPARADO:	DESDE 01/04/2026 HASTA 31/12/2026			
VALOR ASEGURADO				
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:	$ 350.181.000			
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE ABRIL DEL 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026			
CDP Nº:	55 DEL 24/02/2026			
RP Nº:	61 DEL 01/04/2026			
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
IMPUESTOS, APLICA:	**SI**	**(X)**	**NO**	

NOTA ACLARATORIA: de acuerdo a la VIGÉSIMA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. GASTOS LEGALES: *Parágrafo 2:* De acuerdo con la Ordenanza No. 022 de fecha 28 de agosto de 2025, la Gobernación del Caquetá implementó la plataforma digital (edeskprisma.syc.com.co/CAQUETA) para la liquidación y pago en línea de estampillas departamentales, otorgando para ello un término prudencial; por tanto, será responsabilidad del supervisor del contrato, verificar que el contratista cumpla con esta obligación tributaria, como requisito previo para la aprobación de cuentas y/o trámites de pago. Esta verificación se realiza mediante la revisión de los soportes correspondientes, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acta De Inicio Convenio Competitivo No. 003-CNVA-26

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día Primero (1) de abril del 2026, se reunieron en el Instituto de Cultura Deporte y Recreación del Departamento de Caquetá: el funcionario **LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIERGAS,** Coordinador de Deporte Asociado y Formativo del ICDR Caquetá, en su condición de Supervisor delegado del Convenio Competitivo No. 003-CNVA-26 y **SERGIO GOMEZ BARRERO,** identificado como aparece al píe de su correspondiente firma, actuando en representación legal de la Liga de Ajedrez del Caquetá con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la **Cláusula Tercera** del convenio de la referencia, *El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del ICDR CAQUETÁ y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por El Instituto	Por la ESAL
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	**SERGIO GOMEZ BARRERO**
SUPERVISOR	C.C. 1.117.501.501 de Florencia - Caquetá CONTRATISTA